1184

1835

Exhibit "A"

COLECCION PUERTORRIQUEÑA UPR RIO PIEDRAS Caguas 91

Copia fiel y exacta de una Acta de la ciudad de Caguas tomada del folio correspondiente al año 1835, por Paquita Carrasquillo, en noviembre de 1935, siendo el señor Aciclo Jiménez guardador de las llaves del Archivo Municipal. Testigos de la lectura, copia y fidelidad del documento, don Rafael Carrasquillo, Lcdo. Manuel Carrasquillo y don Manuel Couvertié, hijo.

Paquita Carrasquillo

Eneste pueblo de Caguas alos veinte y nueve días de Abril de mil ochocientos treinta y cinco años los S.S. q. conponen la Junta de Visita y que se denominarán al márgen reunidos enesta tenencia alactuar en consecuencia con la representación recibida de Dn.Esteban López.

Superior Orden del Exmo.Sor.de fecha 1 del corriente de que los indicados Señores espongan lo q. estimen conbeniente respecto ala representación de Dn.Esteban López ensolicitud delos cien pesos que están designados al Mtro. de la escuela de este Pueblo, distinguiendo todos los contenidos de dicha representación, no habiendo asistido el Capitán D.José Ríos, por indisposición.

Los S.S.presentes opinaron:

Con respecto al primer particular, que les es constante q.el año de 24 Dn.Esteban López desenpeñaba con Superior Aprobación la escuela de este pueblo con la asignación de cien pesos hasta q.se retiró al campo, en cuya virtud fueron nombrados dos Maestros.

Al segundo particular Expuso el Sor.T Tente.a Cura, q.Dn.Esteban López pasó su escuela del barrio Turabo al pueblo en virtud de una representación que hizo D.Fernando Núñez al Alde.Mayor, pidiendo se proibiera la q.

havía en los campos sin título alguno i dicho Dn.Esteban se consideró injuriado,presentó sus títulos he hizo saber con la apertura de su escuela q.podía enseñar ala frente misma de Dn.Fernando.

Que es cierto que Dn.Fernando ha estado en Cayey no la mayor parte del tiempo sino el nesesario para reponer su salud quebrantada y q.eneste tpo. no ha quedado la escuela habandonada sino entregada a un sostituto.

Que la causa porque algunos padres de familia han separado asus hijos de la escuela de Dn.Fernando no ha sido precisamente por la más o menos educación sino por el menor costo pues la esperiencia prueba que si mañana huviese en Caguas otro Maestro que educase por menos pensión alos Disípulos quedaría decierta la escuela de Dn.Esteban.

Continuó el Sor. preopinante esponiendo al 3er. particular:

Que es cierto que tiene crecido número de muchachos en la escuela,(Se refiere a don Esteban.Nota de la copista.)Que ignora si les franquea tinta y papel según a espuesto y q. no sabe si Dn.Fernando tiene muchos o pocos niños y respecto al 4to. y último continuó diciendo:Que es cierto que los hase ir amisa y alas funciones de Yglesia pero que no por esto Dn.Fernando se ha descuydado en la educación religiosa delos suyos,pues al mismo Párroco le consta que fué hablado pa.confesar alos disípulos de Dn.Fern

Fernando lo mismo q.los de Dn.Esteban;que si no los trae a-misa es sin duda porque sabe que no es una obligación pero que no obstante les da ejemplo por medio de una conducta mod moderada y asistencia al templo,amisa enlos días festibos y ha hoyr la palabra de Dios cuando se esplica al pueblo..

Todos los S.S. vocales después del preconizante que antecede espusieron con respecto al 2ndo.particular:

Que no saben si Dn.Esteban hiso su renuncia o no y q.les consta q.Dn.Fernando Núñez hera Maestro con Superior Aprobación y no sostituto según el referido Sor.López espresa en su representación y q. le es atodos notorio q.por barias veces fué a aquel Pueblo mas q.ignoran el t tpo. desu permanencia ni el motibo que le induciría atal mudanza y solo el vocal Dn.Gerardo Rabassa espuso que le hera constante q.estas marchas se las esxigía su mal estado de salud obligandole a cambiar de temperamento;y con relación al habandono que se le imputa a Dn.Fernando uniformemente indicaron que no tienen intención y si solo saben q. asus marchas dejaba el cuydado de la escuela y su representación a un muchacho de ella;que los padres sacaron a sus hijos de ella y los condujeron a la de Dn.Esteban pero que no saben el motibo.Añadiendo el vocal Capt.Dn.Mauricio Morales que hera uno delos q.tenía sus hijos en la Escuela de Dn.Fernando y q. viendo el poco adelanto q.obdervaba en ellos espropuso espegcionar por sí mismo el estado en q. se allaba la escuela de Dn.Fernando y q.habien-

dola encontrado por tres diferentes ocasiones en un total habandono pues lo q. hacían los niños hera jugando retiró los suyos hasta q.se estableció la de Dn.Esteban López.Y continuando sobre el tercer particular espusieron q.efectivamente Dn.Fernando Núñez sólo tiene tres o cuatro disípulos quando Dn.Esteban López tiene sesenta de cuyo número veinte y cuatro son instruídos gratis franqueándoles tinta y papel según aberiguación hecha por el Sor.Morales,vocal.
Y sobre el cuarto y último particular dijeron q.es público y notorio q. López concurre diariamente amisa con sus disípulos y atodos los actos religiososo ygnorándose hasta ahora la conducta q? sobre el particular observa Dn.Fernando.

El Sor.Teniente a Cura dijo que el mérito que forforma Dn.Esteban sobre las planas presentadas al Superior Govierno y q.sin duda son las mismas q.aconpaña ensu representación en la Junta de Visita de seis de Febrero q. de opinión del q. habla q. no podía apoyarse en ellas para la consecución de susufines,ni desus designios respecto a q. no tenía el tpo.suficiente de Maestro de Escuela para presentar disípulos tan abentajados en la escritura y q. se ratificabab en la misma opinión q.si Dn.Fernando Núñez teniendo los 100 pesos para enseñar los pobres de la jusisdicción nolo hace y Dn.Esteban López sin tener los cienpesos ha adoptado gratuitamente el sistema de enseñar pobre sin retribución el grabamiento del Pueblo está demás y por consiguiente deben el Superior Govierno evitar,quitar,y proibir semejante contribución por innecesaria sin perjuicio de

q. el preopinante usando de su derecho inspegcionase o no por la vía reservada lo conveniente al caso si fuere necesario.Los demás señores vocales espusieron q.no saben si las planas presentadas por Dn.Esteban son desus disípulos en el tpo. instruídos o si fueron alcances hechos y estudiados de la escuela de Dn.Fernando Núñez y solo los señores vocales Dn.Fuadalupe Colón y Dn.Mauricio Morales aseguraron q.las mejores planas delas presentadas fueron de jóvenes instruídos en el campo por el indicado Dn.Esteban,asegurando el Sor.Morales q.sus hijos los pasó a su escuela con una letra malísima casi en el cuadro de parlotes y en tres meses han alcanzado unos adelantos considerables y todos los señores preopinantes,excepto el Sor.Tente.a Cura resolbieron por último que si fuere de Superior Aprobación q.permaneciera la institución de los cienpesos en favor de un Maestro de primeras letras y q. este sea el q.tubiera a bien el E Exmo. Sor.Procurador y Capitán General.Con lo que se concluió el acto q.firmo el Sor.Secr.Local con todos los S.S. concurrentes.

Manuel Jiménez.

Gaspar Hernández — Gerardo Rabassa — Alexo Mercado
Antonio Guadalupe — Vicente Aponte — Francisco Santana
Mauricio Morales.